

Proceso: SUCESIÓN
Causante: HECTOR EDUARDO GOMEZ TORRES
Demandante:
500013110002-2015-00678-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de septiembre de 2020. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, (26) veintiséis de marzo de dos mil veintiuno (2021).

A efectos de obtener el paz y salvo que emite la DIAN, para continuar con el trámite procesal del asunto, se les solicita a los interesados en este juicio sucesoral aporten, a la mayor brevedad posible, la documentación pedida por esta entidad en la comunicación recibida del 20 de mayo de 2020, reiterada en oficio No. 122242448-223916 del 25 de agosto de 2020, y que aún no obre en el expediente. Una vez se aporte será remitida por Secretaría a dicha entidad.

Reconocer al abogado DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO como apoderado del heredero HECTOR MAURICIO GOMEZ MESA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "OLGA CECILIA INFANTE LUGO".

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac

Proceso: SUCESIÓN
Causante: HECTOR EDUARDO GOMEZ TORRES
Demandante:
500013110002-2015-00678-00



Firmado Por:

**OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b32487b3ecbd6356736d133cabf2fe693d55c41c5bad4bd2e519c0eef814b
d23**

Documento generado en 26/03/2021 03:12:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**